

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
15 Juventud Imparable.

Avances al Segundo Trimestre: Abril-Junio 2025

Nºm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores Involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Componente 01 Sistema de Staff, implementado	Se sugiere a la Entidad realizar un análisis detallado del comportamiento del indicador, con el propósito de facilitar el seguimiento interno durante su ejecución. Esto permitirá identificar oportunamente posibles desviaciones y adoptar medidas correctivas que favorezcan el cumplimiento eficaz de la meta programada. Derivado de lo establecido en el Plan de Acción de ASM se recomienda a la Entidad fortalecer la comunicación entre las unidades administrativas responsables, para asegurar que exista un entendimiento común respecto a los alcances del indicador.	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Coordinación Administrativa	Se realizaran juntas semanales con la Directora y los jefes de departamento para evaluar las metas mensuales por componentes, para así fortalecer la comunicación interna dentro del Instituto.	05/09/2025	Obtener el cumplimiento estimado.	Se remitiran las minutos debidamente firmadas de las juntas semanales como evidencia, mismas que serán remitidas al correo deptoeval2011@gmail.com.	100%	Derivado de la falta de comunicación se obtuvo un sobre cumplimiento en el primer trimestre, sin embargo, nos comprometemos a cumplir con las metas estimadas por mes.
2	Actividad 1.2 Monitorear 12 acuerdos establecidos por el titular	El área evaluadora identificó que, debido a causas administrativas al interior del Instituto, no fue posible dar cumplimiento cabal a la actividad programada. En este sentido, se sugiere que en futuras programaciones se consideren dichos factores operativos, ya sea evitando el establecimiento de metas en los primeros meses del ejercicio fiscal, o bien, reforzando las gestiones internas necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno de las metas comprometidas.	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Secretaría Técnica	Se realizará un análisis detallado, para realizar la programación de las próximas metas, para así tomar en cuenta factores externos, sin embargo en las próximas metas se realiza una exhaustiva revisión de los acuerdos a tratar en cada Junta de Gobierno para mayor eficiencia.	15/10/2025	Obtener los Acuerdos conforme a la meta programada mensual.	Se remitirá evidencia fotográfica de las revisiones de cada acuerdo mensual, la cual sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	100%	Con el cumplimiento del PBR del mes de agosto y septiembre se espera llegar a la meta estimada al tercer trimestre.
3	Componente 02 Programas educativos, culturales, deportivos y sociales para las y los jóvenes, para el desarrollo integral, ejecutados	Derivado de lo descrito en los comentarios adicionales de los avances, se identificó que la población beneficiaria de la actividad 2.7 corresponde a personas adultas. En ese sentido, se recomienda a la Entidad revisar y alinear el diseño de sus actividades que abonan al cumplimiento del indicador de acuerdo a lo establecido en el resumen narrativo, el cual señala que la población objetivo corresponde exclusivamente a personas jóvenes del municipio. Por lo anterior, se sugiere que dicha actividad no sea considerada en futuras programaciones, a fin de garantizar la congruencia entre la programación, la población objetivo y los resultados esperados, evitando así posibles desviaciones que puedan afectar la eficacia del componente.	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Coordinación de Normatividad y Formación Juvenil	Difundir los talleres para llegar a la población objetivo del Instituto de la Juventud.	15/10/2025		La evidencia del PBR del mes de agosto y septiembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	100%	El Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla se compromete a enfocar las actividades a nuestra población objetivo.
4	Actividad 2.6 Ejecutar 3 proyecto Regidor por 1 dia dirigido a las y los jóvenes para promover la participación ciudadana en temas de administración pública y que conozcan las funciones de los mismos.	Se recomienda a la Entidad considerar lo señalado en el hallazgo, con el propósito de que en futuros ejercicios fiscales la programación de la actividad contemple de manera anticipada los factores externos que pudieran incidir en su ejecución. Lo anterior permitirá fortalecer la planeación operativa y reducir riesgos asociados al incumplimiento de metas.	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Departamento de Bienestar Personal y Comunitario	Realizar la actividad en tiempo y forma conforme a su programación.	15/09/2025	Cumplir con las actividades programadas.	La evidencia del PBR del mes de Agosto, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	100%	Derivado de factores externos al instituto se pospuso la actividad, sin embargo, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma la siguiente actividad programada.
5	Componente 03 Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Se recomienda a la Entidad que, en futuras programaciones, considere con oportunidad los factores externos e institucionales identificados durante el presente ejercicio, a fin de planificar de manera más realista la distribución de metas por periodo. Lo anterior permitirá reducir riesgos de incumplimiento y fortalecer la alineación entre la programación y la ejecución real de las actividades, contribuyendo a una mejora sustantiva en la eficacia del componente.	Interinstitucional	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Departamento de Bienestar Personal y Comunitario	Realizar las actividades en tiempo y forma conforme a su programación.	15/10/2025	Cumplir con las actividades programadas.	La evidencia del PBR del mes de agosto y septiembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	100%	Derivado de factores externos al instituto se reprogramaron las actividades del componente, sin embargo nos comprometemos a cumplir en tiempo y el tercer trimestre programado.

6	Actividad 3.1 Realizar 30 incubaciones para el Programa Jóvenes Imparables para generar oportunidades que desarrollen habilidades y herramientas para la obtención de un empleo, emprender un negocio o un proyecto productivo (Carta P. 3.4.1)	Considerando la situación descrita en el hallazgo, el Área de Evaluación recomienda brindar atención oportuna al proceso de envío de los Medios de Verificación, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para la actividad en tiempo y forma. Asimismo, se sugiere comunicar formalmente esta situación mediante oficio dirigido a la Contraloría Municipal, con copia para el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), a fin de contar con un respaldo documental que pueda ser utilizado en caso de requerimiento por parte de cualquier ente auditor.	Institucional	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Departamento de Bienestar Personal y Comunitario	Notificación de los Medios de Verificación en tiempo y forma de las actividades realizadas en el mes.	15/09/2025	Cumplir con la notificación correcta de las actividades a reportar en el PBR del mes.	La evidencia del PBR del mes de agosto y septiembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	80%	Derivado de falta de comunicación no se notificó en tiempo y forma la actividad, sin embargo, nos comprometemos a la notificación en tiempo y forma.
7	Actividad 3.3 Otorgar 6 premiaciones del Programa Jóvenes Imparables y Redes de networking (PROIGUALDAD L2.4) (PROMUPINNA L1)	Se recomienda a la Entidad considerar de manera anticipada las situaciones identificadas durante el presente ejercicio fiscal al momento de realizar la programación de metas, a fin de prevenir incumplimientos derivados de factores que se encuentran bajo su ámbito de control.	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Departamento de Bienestar Personal y Comunitario	Realizar las actividades en tiempo y forma conforme a su programación .	15/10/2025	Cumplir con las actividades programadas.	La evidencia del PBR del mes de septiembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	80%	Derivado de factores externos al instituto se pospuso la actividad, sin embargo nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma la siguiente actividad programada.
8	Actividad 3.6 Ejecutar 2 ferias de empleo enfocadas en oportunidades para jóvenes	Se recomienda a la Entidad considerar de manera anticipada las situaciones identificadas durante el presente ejercicio fiscal al momento de realizar la programación de metas, a fin de prevenir posibles incumplimientos derivados de factores que se encuentran bajo su ámbito de control.	Interinstitucional	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Departamento de Bienestar Personal y Comunitario	Realizar las actividades en tiempo y forma conforme a su programación .	15/10/2025	Cumplir con las actividades programadas.	La evidencia del PBR del mes de septiembre y diciembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	50%	Derivado de factores externos al instituto se pospuso la actividad, sin embargo nos comprometemos a llevar acabo las dos actividades en el mes de septiembre y diciembre.
9	Componente 04 Acciones de vinculación para promover la participación a favor de la juventud, atendidos	El área evaluadora identificó que las acciones previstas en el Plan de Acción de la Entidad del primer trimestre no fueron ejecutadas en tiempo y forma, por lo que el componente sigue presentando un estado crítico. En ese sentido, se exhorta a la Entidad a realizar los esfuerzos necesarios para corregir las observaciones identificadas, y ejecutar las acciones establecidas en Plan de Acción, el cual es un herramienta estratégica que orienta sus acciones hacia la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública, así como un insumo para atender las observaciones realizadas por entes auditores	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Coordinación de Normatividad y Formación Juvenil	Se llevaran acabo los convenios faltantes en el mes de agosto y septiembre.	15/10/2025	Obtener el cumplimiento estimado.	La evidencia del PBR del mes de agosto y septiembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	80%	Derivado de que los convenios deben de ser, revisados y aprobados por la Junta de Gobierno, nos comprometemos a cumplir con la metas en el tercer trimestre.
10	Actividad 4.1 Signar 10 convenios para vincular a las y los jóvenes a los programas de servicio social al interior de la Administración Pública Municipal	El área evaluadora identificó que las acciones previstas en el Plan de Acción no fueron implementadas conforme a lo establecido, lo cual limitó la posibilidad de corregir el estado crítico de la actividad evaluada. En ese sentido, se exhorta a la Entidad a ejecutar de manera oportuna las acciones comprometidas, a fin de regularizar el cumplimiento de la actividad y propiciar una gestión orientada a resultados. Asimismo, se recomienda utilizar el Plan de Acción como una herramienta estratégica para encauzar el desempeño institucional hacia procesos de mejora continua.	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Coordinación de Normatividad y Formación Juvenil	Se llevaran acabo los convenios en el mes de agosto y septiembre.	15/10/2025	Obtener el cumplimiento estimado.	La evidencia del PBR del mes de agosto y septiembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	80%	Derivado de que los convenios deben de ser, revisados y aprobados por la Junta de Gobierno, nos comprometemos a cumplir con la metas en el tercer trimestre.
11	Actividad 4.2 Signar 20 convenios con instituciones privadas y/o asociaciones civiles con el objetivo de promover la participación de todos los sectores a favor de la juventud	El área evaluadora identificó que las acciones previstas en el Plan de Acción no fueron implementadas conforme a lo establecido, lo cual limitó la posibilidad de corregir el estado crítico de la actividad evaluada. En ese sentido, se exhorta a la Entidad a ejecutar de manera oportuna las acciones comprometidas, a fin de regularizar el cumplimiento de la actividad y propiciar una gestión orientada a resultados. Asimismo, se recomienda utilizar el Plan de Acción como una herramienta estratégica para encauzar el desempeño institucional hacia procesos de mejora continua.	Especifico	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla/ Coordinación de Normatividad y Formación Juvenil	Se llevaran acabo los convenios en el mes de agosto y septiembre.	15/10/2025	Obtener el cumplimiento estimado.	La evidencia del PBR del mes de agosto y septiembre, sera remitida al correo deptoeval2011@gmail.com.	80%	Derivado de que los convenios deben de ser, revisados y aprobados por la Junta de Gobierno, nos comprometemos a cumplir con la metas en el tercer trimestre.